



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



P009 FOMENTO DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA

Ejercicio fiscal 2025



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV. 01 2020	19/03/2020	SE CARGA ESTRUCTURA ANALÍTICA PRESUPUESTO 2020.
REV. 02 2021	20/10/2021	<ul style="list-style-type: none"> SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS DEL APARTADO 5. PRESUPUESTO
REV. 03 2022	18/05/2022	<ul style="list-style-type: none"> SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO PARA AGREGAR UN NUEVO COMPONENTE POR LA CREACIÓN DE UN SUBPROGRAMA. ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO 1.5. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO 1.7. ÁRBOL DE PROBLEMAS PARA AGREGAR UN NUEVO COMPONENTE POR LA CREACIÓN DE UN SUBPROGRAMA. ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO 2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS PARA AGREGAR UN NUEVO COMPONENTE POR LA CREACIÓN DE UN SUBPROGRAMA. ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO 2.4 CONCENTRADO PARA AGREGAR UN NUEVO COMPONENTE POR LA CREACIÓN DE UN SUBPROGRAMA. ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS DEL APARTADO 5. PRESUPUESTO
2023		<ul style="list-style-type: none"> SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO DERIVADO DE LA BAJA DE COMPONENTE DEL SUBPROGRAMA. ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO 1.5. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO 1.7. ÁRBOL DE PROBLEMAS DERIVADO DE LA BAJA DE COMPONENTE DEL SUBPROGRAMA. ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO 2.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS DERIVADO DE LA BAJA DE COMPONENTE DEL SUBPROGRAMA. ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO 2.4 CONCENTRADO DERIVADO DE LA BAJA DE COMPONENTE DEL SUBPROGRAMA. ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS DEL APARTADO 5. PRESUPUESTO
REV:02 2023	08/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO. EN EL MARCO DEL PROCESO DE MEJORA DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE DIO INICIO CON LA EMISIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DIRECTRICES PARA LA DEPURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GASTO PROGRAMABLE; LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P004 GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SUFRIÓ AJUSTES QUE AFECTAN SU NORMATIVIDAD TÉCNICA, POR TAL MOTIVO LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN. EN ATENCIÓN A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 2024, SE CARGAN EN LA FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO LOS DOCUMENTOS PRELIMINARES DE SOPORTE DOCUMENTAL Y DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, QUEDANDO PENDIENTE SU REGULARIZACIÓN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2023.



2024	17/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> • DERIVADO DEL PROCESO DE MEJORA DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE DIO INICIO CON LA EMISIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DIRECTRICES PARA LA DEPURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GASTO PROGRAMABLE; SE LLEVÓ A CABO UNA REVISIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO DENOMINADO DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA, YA QUE LA MIR DEL PP P009 SUFRIO CAMBIOS. • EN ATENCIÓN A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 2025, SE CARGAN EN LA FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO LOS DOCUMENTOS DE: SOPORTE DOCUMENTAL, DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y METODOLOGÍA DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.
-------------	------------	--

Contenido

1.	Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1	Antecedentes.....	5
1.2	Evolución del problema.....	7
1.3	Estado actual del problema.....	8
1.4	Definición del problema.....	9
1.5	Justificación del PP.....	10
1.6	Experiencias de atención.....	10
1.7	Árbol de problemas.....	12
2.	Objetivos	13
2.1	Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2	Árbol de objetivos.....	15
2.3	Estrategia para la selección de alternativas.....	16
2.4	Concentrado.....	17
3.	Cobertura	21
3.1	Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	21
3.2	Estrategia de cobertura.....	22
3.3	Mecánica operativa.....	23
3.4	Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	23
4.	Análisis de similitudes o complementariedades	24
4.1	Complementariedad y coincidencias	24

5. Presupuesto.....	25
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	25
5.2 Fuentes de financiamiento	26
6. Información Adicional.....	26
6.1 Información adicional relevante.....	26
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	27
Bibliografía.....	28
Anexos.....	30

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Siendo la base del funcionamiento de la economía, el sector energético es indispensable para el desarrollo de todas las actividades productivas y sociales. Además, destaca el hecho que la demanda de energéticos, a nivel mundial, crece constantemente. Actualmente, de acuerdo con datos de la Administración de Información Energética (EIA, por sus siglas en inglés) en 2021 cerca del 62% de la producción eléctrica a nivel global provino de fuentes contaminantes, sin embargo, se estima que el uso de combustibles fósiles va en decadencia y se espera que estos alcancen su máximo auge en 2025.

En 2022, el gasto mundial en energía alcanzó un récord, superando los 2 billones de dólares. De acuerdo con datos de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial, se ha estimado que cada dólar invertido en la diversificación de la matriz energética mundial produciría entre 3 y 8 dólares. Adicionalmente, la transición energética promovería la creación de hasta 42 millones de empleos en energías renovables hacia 2050 a nivel mundial, y 3.2 millones en América Latina y el Caribe.

De acuerdo con datos de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés), en el año 2020 el consumo anual de energía eléctrica reportado fue de 24,901.43 TWh; en México este fue de 294 TWh, lo que corresponde a un 1.18% del consumo de todo el mundo. De forma puntual los sectores industrial, residencial, comercial y servicios públicos presentar un mayor consumo, como se observa en la Figura 1.

Consumo de energía por sector en México

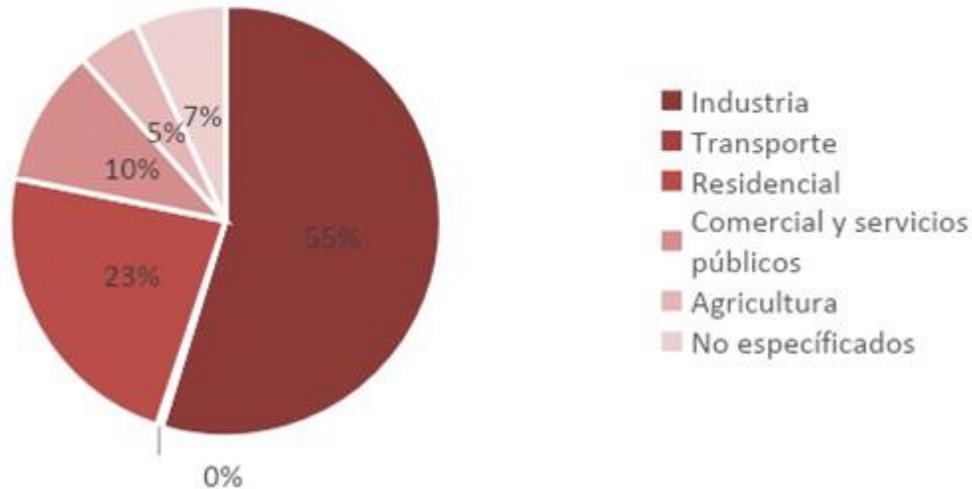


Figura 1. Consumo de energía por sector en México. Fuente: IEA, elaboración propia.

Adicionalmente, desde 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció la Agenda 2030 junto con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos por su acrónimo ODS; estos fueron adoptados por 193 países de todo el mundo con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos. En este sentido, destaca el ODS 7 que prevé garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna; aumentar la proporción de energía renovable y duplicar la tasa mundial para mejorar la eficiencia energética.

De acuerdo con información del INECC, el sector energético tiene un rol fundamental en la reducción de Gases de Efecto Invernadero y en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París. Datos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) muestran que el sector energético emite 73% de las emisiones antropogénicas globales y que, entre los años 2000 y 2010, el sector energético de los países de ingreso alto y medio emitieron 60% del aumento de emisiones. En el caso de México, el sector energético emitió, entre 2000 y 2019, 71% del total de emisiones nacionales (INECC 2019).

En todos los países, a mayor crecimiento económico, se requiere mayor consumo y producción energética. En México, este comportamiento se puede observar en el periodo de 2012 a 2021 con el crecimiento del PIB nacional, el cual incrementó un 1.5%; en contraste con los incrementos en el consumo neto del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) 2.2% y en la demanda máxima integrada neta del Sistema Interconectado Nacional (SIN) eléctrica de 2.4%.

Respecto al porcentaje de participación de la energía limpia en la generación total, se observa en la figura 2 que, a octubre de 2020, el 25.5% provino de energías limpias (67,425.50 GWh) y el 74.52% de energías convencional (197,182.07 GWh).

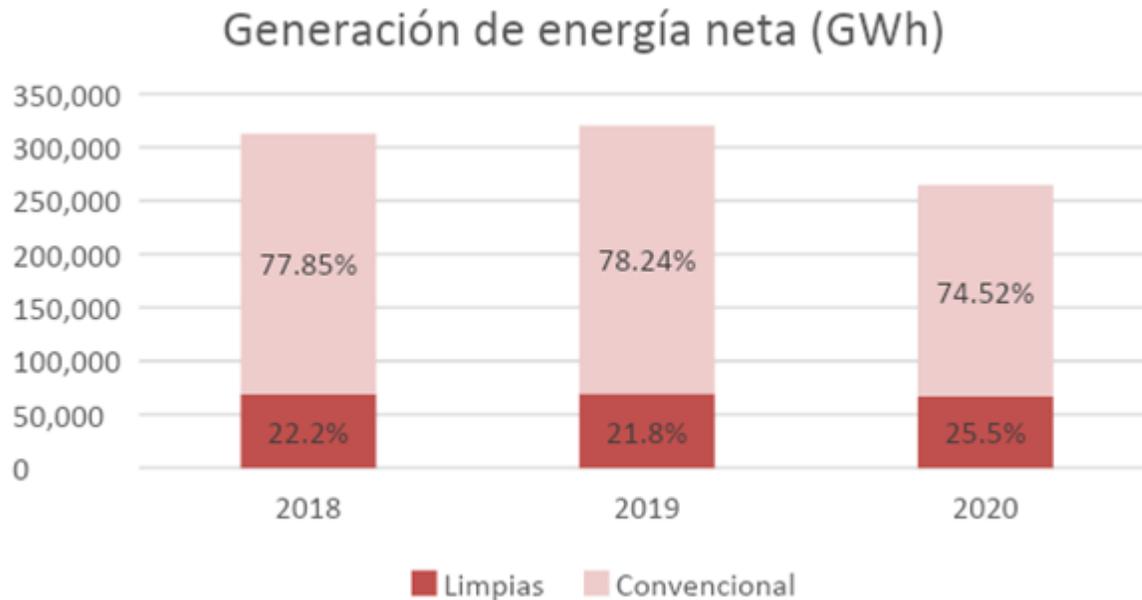


Figura 2. Generación neta (en GWh) y fuente de procedencia. Fuente: PRODESEN, elaboración propia.

México actualmente suma 2,307.41 MW de generación distribuida¹ en 300,624 contratos de interconexión, según los últimos números publicados por la Comisión Reguladora de Energía del primer semestre de 2022. En este sentido, Puebla ocupa el lugar número 19 en capacidad instalada de generación distribuida a nivel nacional.

1.2 Evolución del problema.

En México, en el 2004 se alcanzó el pico de producción petrolera con más de 3,300,000 barriles diarios de petróleo. Hoy en día se generan alrededor de 1,620,000 barriles diarios. Actualmente, el 49.1% del consumo de energía de la economía nacional recae en el Gas Natural, el cual es un combustible que tiene menos emisiones que la gasolina, el diésel o incluso el Gas Licuado de Petróleo, conocido como gas LP. En contraste, las energías renovables generan poco más del 9%. Sin embargo, hoy en día, el mundo y México se encuentran atravesando una transición energética de formas de producción de energía contaminantes hacia unas más amigables con el medio ambiente, de manera que estas permitan un desarrollo económico sustentable.

¹ En México, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica (LIE, por su acrónimo) la generación distribuida son aquellas centrales de generación eléctrica pequeñas, que tienen una capacidad instalada menor a 500 kilowatts (kW).

Como se mencionó anteriormente la demanda energética de un país está directamente relacionada con su Producto Interior Bruto, su capacidad industrial y con el nivel de vida de sus habitantes. El consumo de energía por habitante constituye, por tanto, uno de los indicadores más fiables del grado de desarrollo económico de una sociedad. Esta relación puede comprobarse analizando los consumos de energía, donde los países con mayor consumo per cápita tienen niveles más altos de bienestar económico.

En este sentido se presentan los siguientes datos, el estado de Nuevo León en 2022 destacó al aportar el 2.14% (4,710 GWh) del total de energía generada en el país, esto en comparación con Puebla que aportó el 1.53% (3,369 GWh), Jalisco 0.95% (2,095 GWh) y Ciudad de México 0.1% (212 GWh). En cuanto al uso de energías renovables en pequeña escala (generación distribuida), Jalisco lidera el ranking nacional al tener instalados 349.99 MW; en segundo lugar, se ubica Nuevo León con 248.05 MW; y, en sexta posición se encuentra la Ciudad de México al registrar 117.09 MW. Puebla, por ejemplo, se ubica en la posición 19 al tener instalados 40.99 MW. Todo esto tiene un impacto en el Producto Interno Bruto de actividades secundarias entre las que se encuentran la transmisión y distribución de energía eléctrica y el suministro de gas natural por ductos al consumidor final. El principal contribuyente es el estado de Nuevo León con el 11.4%, Jalisco se localiza en la tercera posición con 7.3%, en noveno lugar está la Ciudad de México con el 5.3% y en onceavo lugar está Puebla con el 3.7%

1.3 Estado actual del problema.

En años anteriores la entidad se ha visto afectada por cortes en el suministro eléctrico, derivado de acciones de las autoridades competentes para mantener la continuidad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional. Dichas interrupciones no solo afectan a grandes industrias, también perjudican a toda la población. Con lo cual se ve dañado directamente el crecimiento económico y, en consecuencia, el bienestar social.

Entre las afectaciones por problemas en el suministro de electricidad, se encuentran los desperfectos que puedan tener los equipos que requieran de este tipo de energía para su correcto funcionamiento. Si bien, se puede solicitar la reparación económica por los desperfectos ocasionados, estos eventos repercuten de forma negativa tanto en hogares como en comercios, como se mencionó anteriormente.

Se destaca que de 2020 a 2021 incrementaron en un 70% las declaratorias de estados operativos de emergencia. Por otra parte, el número de declaratorias de estado operativo

de alerta aumentaron de 1,808 a 2,097. Dichos estados se atribuyen a fallas en la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión e inclusive a falta de infraestructura en la misma. Si bien las redes de transmisión tienen una capacidad de operación y estas comienzan a tener fallos, existen posibilidades de atenuar tales riesgos como: incrementar la generación de energía en sitio, dar mantenimiento a las líneas de transmisión o bien incrementar la infraestructura existente.

Al conocer las alternativas existentes para mitigar los riesgos de nuevos apagones, se identifica la acción que se puede tomar a nivel estatal; esta es incrementar la generación de generación de energía eléctrica a nivel local. Con lo cual se dejaría de utilizar fuentes tradicionales para la generación de energía, y como consecuencia aumentaría el aprovechamiento de recursos energéticos disponibles en el estado.

1.4 Definición del problema.

En el estado de Puebla, la mayoría de la energía utilizada proviene de fuentes tradicionales, las cuales no benefician al medio ambiente. Por el contrario, generan mayor contaminación además de que se crea una dependencia a los combustibles fósiles. Por lo que existe escases en el Desarrollo Energético Sustentable en el Estado, en específico las Regiones 19, 21 y 22 del Estado de Puebla cuentan con limitados proyectos en materia energética. De forma particular, en la entidad, con base en datos del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), se conoce que en 2018 el 56% de la energía eléctrica generada provino de fuentes fósiles, mientras que el 44% restante se generó mediante fuentes de energía renovables tales como hidroenergía, geotermia, eólica, fotovoltaica y bioenergía.

Esta falta de enfoque en el Desarrollo Energético Sustentable ha dado lugar a un modelo de desarrollo energético hegemónico que margina y vulnera a algunas partes de la población. Lamentablemente, existe un bajo aprovechamiento de los recursos energéticos que impulsan el desarrollo económico sostenible del estado. Esto se debe, en parte, al desconocimiento de estas tecnologías por parte de la población y a la falta de acceso a información y a instrumentos financieros que faciliten su adopción.

La creciente demanda de infraestructura en el marco de la sustentabilidad no está siendo adecuadamente atendida debido a la falta de promoción, gestión y acceso a los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos de inversión en energías renovables.

Además, las unidades productivas en el estado tienen una participación limitada dentro de los procesos productivos, lo que ha contribuido a un escaso conocimiento de los beneficios de los mercados energéticos.

Esta falta de coordinación se extiende a los tres niveles de gobierno, lo que impide una gestión efectiva de las necesidades del estado y una respuesta adecuada a las solicitudes de la sociedad en materia de energía, incluso con la intervención de instituciones como la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

1.5 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario tiene el propósito que exista Desarrollo Energético Sustentable en el Gobierno del Estado, a través de la implementación de acciones definidas por la Agencia de Energía del Estado de Puebla. Es importante destacar que este Programa Presupuestario permite organizar las actividades que se realizan en esta entidad, las cuales están encaminadas a atender el problema identificado en la sección que antecede e identificar el cumplimiento del mismo por medio de los indicadores establecidos.

Asimismo, con base en las actividades a desarrollar por parte de la Agencia de Energía, se identifica el área de enfoque que se atiende a través de cada acción definida. En este sentido, se determinó como área de enfoque objetivo el cúmulo de proyectos energéticos y estratégicos en la materia, proyectados en un horizonte de mediano-largo plazo, concluyendo en un nivel más específico, que es el resultado de la planeación anual de la Agencia de Energía del Estado de Puebla.

Cabe recordar que uno de los fundamentos de la creación de la Agencia, es el de fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones con certidumbre financiera en el sector energético, para promover el desarrollo integral y regional del estado de Puebla. Así como el de impulsar esquemas de generación de energía, ambientalmente sostenibles, en las actividades económicas para reducir el impacto al cambio climático.

A fin de garantizar la justicia social en el estado, se busca crear vinculaciones que beneficien no sólo al sector público y privado, sino al sector estudiantil; que promuevan el desarrollo de proyectos en zonas estratégicas a favor de las poblanas y los poblanos, tanto en zonas urbanas como rurales; y que tengan un impacto positivo en la población.

1.6 Experiencias de atención.

La Agencia de Energía formalizó su constitución como Organismo Público Descentralizado en el primer trimestre del 2020, por lo que las estrategias y acciones implementadas se encuentran en proceso de evaluación



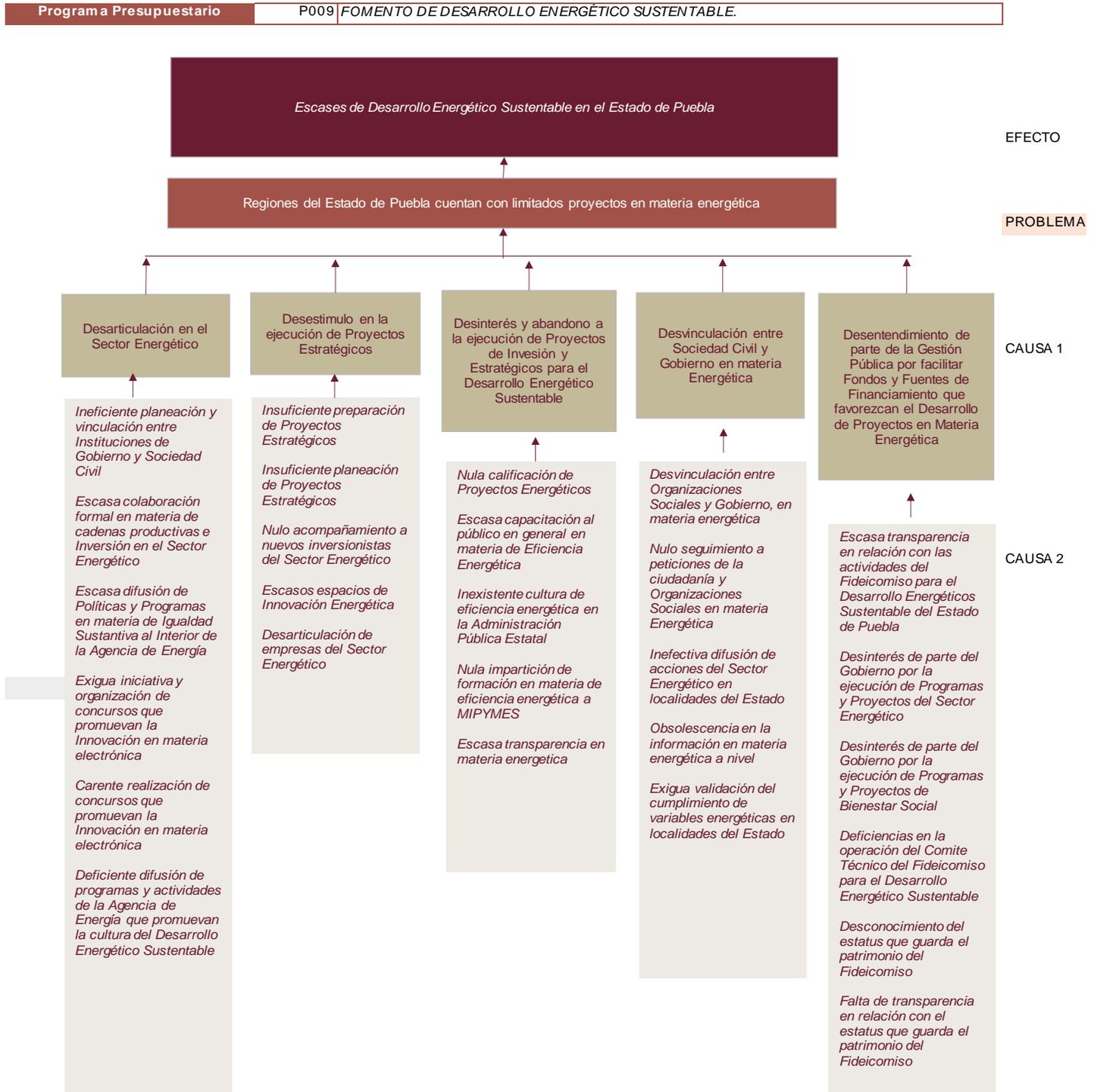
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Ciudad Solar (Ciudad de México).	Sector público y privado.	Promover el uso eficiente de la energía y de fuentes renovables en los sectores público y privado de la Ciudad de México.	Cuenta con 5 ejes estratégicos: capacitación, energía solar para MiPyMEs, calentamiento solar de agua, generación eléctrica y biodiésel. Cada uno cuenta con un programa particular que permite ejecutar acciones puntuales.	Hasta mayo de 2022 se han capacitado 727 ciudadanos, 7 mercados públicos cuentan con energía solar (350 kW), 5 mercados públicos programados para 2022 con una capacidad de 250 kW, 40 MiPyMEs apoyadas para la instalación de sistemas fotovoltaicos, 25,145 calentadores solares instalados, instalación de sistemas fotovoltaicos en 300 edificios públicos.
Jalisco Crece Industria (Jalisco).	Medianas y grandes empresas.	Apoyar las empresas medianas y grandes, organismos empresariales y asociaciones civiles pertenecientes al sector industrial para integrarse y/o permanecer en la cadena productiva, a través de incentivos para fortalecer su operación mediante la adopción de tecnologías digitales, incluyendo la reducción de gastos a través de generación distribuida de energía y	Jalisco Crece Industria (Jalisco).	Medianas y grandes empresas.

1.7 Árbol de problemas.

Agencia de Energía del Estado de Puebla

Ábol Problema

Gráfica



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Programa Especial Igualdad Sustantiva

- Eje 1. Desarrollo integral y bienestar para las mujeres y niñas.
- Temática 4.1 Bienestar para las mujeres y niñas, y reducción de la discriminación basada en el sexo.
- Objetivo Específico 4.1.1 Reducir la discriminación basada en el sexo mediante acciones para la promoción del desarrollo humano y el bienestar de las mujeres y niñas.
- Estrategia 4.1.1.1 Promover el acceso de las mujeres y niñas a la educación pública inclusiva, intercultural y con perspectiva de género en todos sus niveles, generando condiciones igualitarias que favorezcan su permanencia.
- Línea de acción 4.1.1.1.2. Fomentar el interés e incorporación de las mujeres y niñas en carreras STEM (ciencias, tecnología, ingeniería, matemáticas) y otras áreas del conocimiento asociadas tradicionalmente con estereotipos masculinos, así como de hombres en las áreas asociadas tradicionalmente con estereotipos femeninos.

- Eje 2. Participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para el desarrollo sostenible del campo poblano.
- Temática 2.1 Mujeres rurales e indígenas protagonistas para la sostenibilidad del campo poblano.
- Objetivo específico 2.1.1 Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de desigualdad de género en el campo poblano.
- Estrategia 2.1.1.2 Desarrollar acciones afirmativas para favorecer el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres rurales e indígenas, estimulando su acceso a programas públicos.
- Línea de acción 2.1.1.2.4 Impulsar la implementación de tecnologías ecológicas y otras energías renovables y no contaminantes que favorezcan a las mujeres rurales e indígenas de la entidad.

- Eje 3. Fortalecer la economía de las mujeres para reducir las brechas de desigualdad.
- Temática 3.1 Autonomía económica y disminución de la feminización de la pobreza en el estado.
- Objetivo específico 3.1.1 Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, para reducir las brechas de desigualdad económica y promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.
- Estrategia 3.1.1.1 Fomentar la autonomía económica de las mujeres y el acceso al trabajo digno y libre de discriminación, a través de acciones que fortalezcan sus habilidades y capacidades productivas.
- Línea de acción 3.1.1.1.2. Crear e implementar programas de capacitación, asesoría

y acompañamiento con perspectiva de género que favorezcan la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, estimulen el autoempleo y el emprendimiento.

- Eje 5. Igualdad de género y no discriminación en la administración pública.
- Temática 5.1 Transversalización de la perspectiva de género en la administración pública.
- Objetivo Específico 5.1.1 Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de gobierno, así como su institucionalización en la cultura organizacional de la administración pública.
- Estrategia 5.1.1.3 Dar seguimiento a la instrumentación de la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres al interior de la administración pública estatal por medio de acciones tendientes a la incorporación y consolidación del enfoque de igualdad.
- Línea de acción 5.1.1.3.4 Promover y difundir los derechos humanos de las mujeres, el principio de no discriminación, de igualdad de género y el enfoque de interseccionalidad entre las personas servidoras públicas, a través del diseño y difusión de material de apoyo.

Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

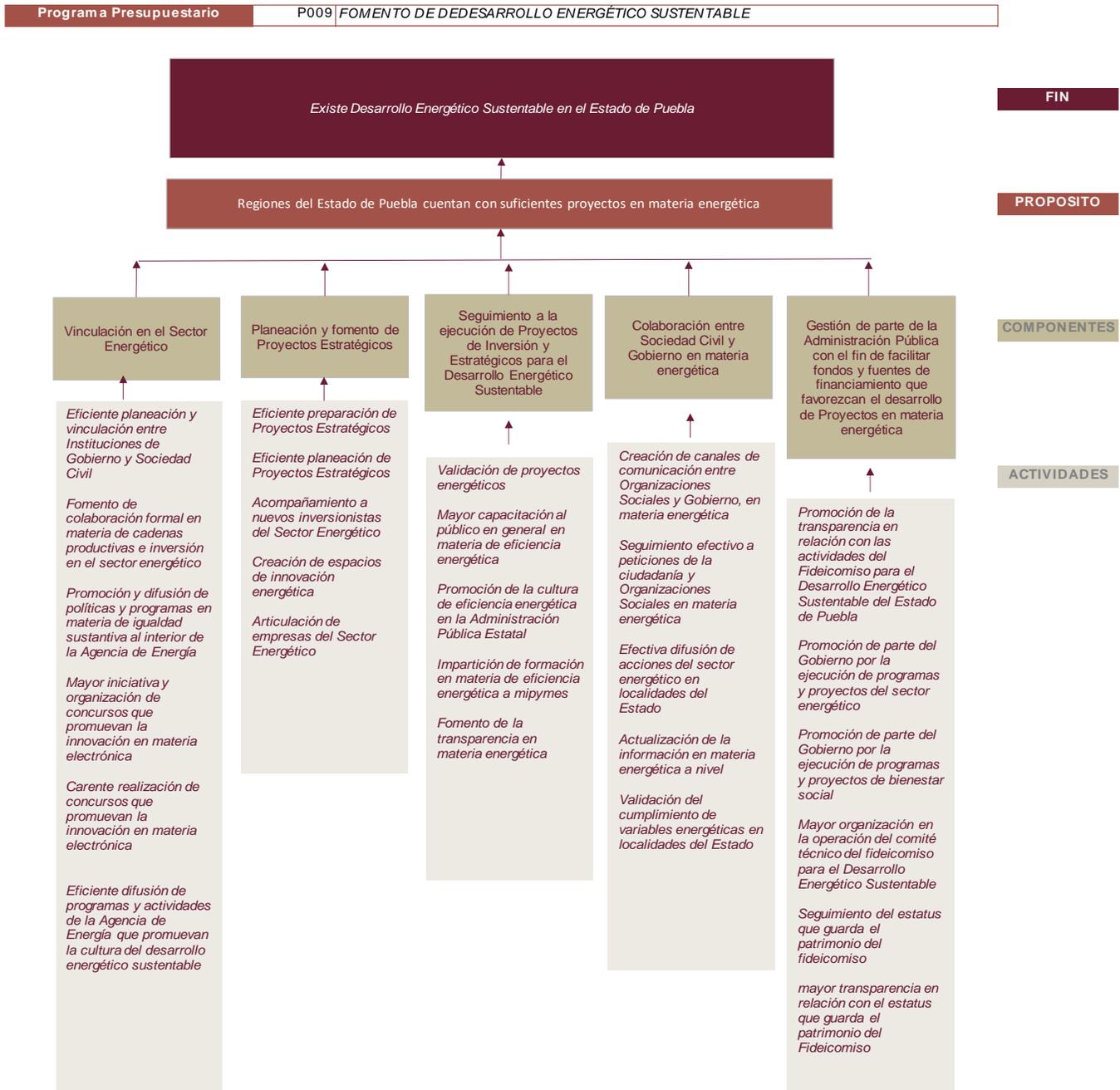
- Eje 1. Derechos indígenas y justicia social.
- Temática 1.1. Derechos indígenas.
- Objetivo específico 1.1.1. Promover el reconocimiento y pleno goce de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el estado de Puebla, desde un enfoque integral, con perspectiva cultural y de género.
- Estrategia 1.1.1.1. Implementar acciones para el reconocimiento y ejercicio de los derechos indígenas y justicia social desde un enfoque intercultural mediante la promoción, fortalecimiento y capacitación a la población indígena, instituciones educativas, gubernamentales y de la sociedad civil.
- Línea de acción 1.1.1.1.1. Promover esfuerzos concertados con dependencias, entidades, los poderes legislativo y judicial, organismos constitucionales autónomos, gobiernos municipales, organizaciones de la sociedad civil e instancias internacionales, para hacer plenamente efectivos los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.

2.2 Árbol de objetivos.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Agencia de Energía del Estado de Puebla
Árbol Objetivos
 Gráfica



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

A partir de la información recopilada como diagnóstico en el Estado se realiza un análisis de alternativas para identificar las diferentes y mejores estrategias a ejecutar.

La decisión sobre qué estrategias se deben tomar para el desarrollo energético sustentable del Estado está en función de los siguientes factores:

- Participación de los beneficiarios
- Recursos financieros disponibles
- Resultados de los estudios institucionales, económicos, ambientales y sociales con que se cuenten

La estrategia central de la Agencia de Energía para acercar los diferentes servicios y beneficios a la población es a través del desarrollo de 3 tipos de proyectos:

a) **Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado:** Que considera aquellos que son claves para la administración pública. En consecuencia, este tipo de proyectos requiere de la participación y coordinación interinstitucional de diversas entidades y dependencias públicas. El objetivo de estos proyectos del sector energético es de beneficio para todos los habitantes del estado de Puebla.

b) **Proyectos de Promoción e Inversión:** Para materializar las oportunidades territoriales y ambientales del Estado, es necesario atraer proyectos de inversión en el sector energético los cuales deben de representar un beneficio económico a la región y además de un impacto social representativo. Siempre con respeto a la normatividad ambiental vigente.

c) **Proyectos de la Agencia de Energía:** Esta categoría considera todos aquellos proyectos que resultan necesarios para la inversión pública y privada en proyectos, fomentar el desarrollo energético en el estado, vinculación entre sector público y privado, introducción de localidades a cadenas de valor en el sector energético y concertación para el bienestar energético social.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
ESCASES DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE PUEBLA	EXISTE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE PUEBLA	CONTRIBUIR AL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE EN EL ESTADO DE PUEBLA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS Y ESTRATÉGICOS EN LA MATERIA
Problema Central	Solución	Propósito
EXISTE UN DÉFICIT DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE FORTALEZCA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE	SE EJECUTAN MÁS Y MEJORES PROYECTOS ENERGÉTICOS EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE FORTALECEN EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE	REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTA CON MECANISMOS DE INSTAURACIÓN, A TRAVÉS DE PROYECTOS ENERGÉTICOS Y ESTRATÉGICOS EN LA MATERIA
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
DESARTICULACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO DESESTIMULO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DESINTERÉS Y ABANDONO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE DESVINCULACIÓN ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO EN MATERIA ENERGÉTICA DESENTENDIMIENTO DE PARTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA POR FACILITAR FONDOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA ENERGÉTICA	VINCULACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO PLANEACIÓN Y FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE COLABORACIÓN ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNO EN MATERIA ENERGÉTICA GESTIÓN DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE FACILITAR FONDOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA ENERGÉTICA	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL EN EL SECTOR ENERGÉTICO IMPLEMENTADA PLANEACIÓN Y FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE REALIZADA SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE REALIZADO CONCERTACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES EN MATERIA ENERGÉTICA REALIZADA GESTIÓN PARA EL ACCESO A FONDOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITA EL DESARROLLO Y ENTRADA EN OPERACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA ENERGÉTICA REALIZADA
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
		ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE PLANEACIÓN



<p>INEFICIENTE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL ESCALA COLABORACIÓN FORMAL EN MATERIA DE CADENAS PRODUCTIVAS E INVERSIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO</p>	<p>EFICIENTE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL FOMENTO DE COLABORACIÓN FORMAL EN MATERIA DE CADENAS PRODUCTIVAS E INVERSIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO</p>	<p>ANUAL QUE CONTENGA LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, PODERES, AUTÓNOMOS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES Y MEDIOS DE</p>
<p>ESCALA DIFUSIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA AL INTERIOR DE LA AGENCIA DE ENERGÍA</p>	<p>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA AL INTERIOR DE LA AGENCIA DE ENERGÍA</p>	<p>COMUNICACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS E INVERSIÓN EN EL</p>
<p>EXIGUA INICIATIVA Y ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS QUE PROMUEVAN LA INNOVACIÓN EN MATERIA ELECTRÓNICA CARENTE REALIZACIÓN DE CONCURSOS QUE PROMUEVAN LA INNOVACIÓN EN MATERIA ELECTRÓNICA</p>	<p>MAYOR INICIATIVA Y ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS QUE PROMUEVAN LA INNOVACIÓN EN MATERIA ELECTRÓNICA</p>	<p>COORDINACIÓN DE LA DIFUSIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y TRANSVERSALIDAD DE LA MISMA, AL INTERIOR Y EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES EJECUTADAS POR LA AGENCIA</p>
<p>DEFICIENTE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA DE ENERGÍA QUE PROMUEVAN LA CULTURA DEL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE</p>	<p>EFICIENTE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA DE ENERGÍA QUE PROMUEVAN LA CULTURA DEL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE</p>	<p>DE ENERGÍA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO ELECTRO- HACK PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y MAESTRÍA DE</p>
<p>INSUFICIENTE PREPARACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>EFICIENTE PREPARACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
<p>INSUFICIENTE PLANEACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>EFICIENTE PLANEACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>REALIZACIÓN DEL CONCURSO ANUAL ELECTRO-HACK</p>
<p>NULO ACOMPAÑAMIENTO A NUEVOS INVERSIONISTAS DEL SECTOR ENERGÉTICO</p>	<p>ACOMPAÑAMIENTO A NUEVOS INVERSIONISTAS DEL SECTOR ENERGÉTICO</p>	<p>DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LA AGENCIA DE ENERGÍA, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA PROMOVER LA CULTURA DEL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE</p>
<p>ESCASOS ESPACIOS DE INNOVACIÓN ENERGÉTICA</p>	<p>CREACIÓN DE ESPACIOS DE INNOVACIÓN ENERGÉTICA</p>	<p>ARTICULACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR ENERGÉTICO</p>
<p>DESARTICULACIÓN DE EMPRESAS DEL SECTOR ENERGÉTICO</p>	<p>VALIDACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS</p>	<p>MAYOR CAPACITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</p>
<p>NULA CALIFICACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS</p>	<p>MAYOR CAPACITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</p>	<p>VALIDACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS</p>



<p>ESCASA CAPACITACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA INEXISTENTE CULTURA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL NULA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A MIPYMES ESCASA TRANSPARENCIA EN MATERIA ENERGÉTICA DESVINCULACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBIERNO, EN MATERIA ENERGÉTICA NULO SEGUIMIENTO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA ENERGÉTICA INEFECTIVA DIFUSIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO EN LOCALIDADES DEL ESTADO</p>	<p>PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A MIPYMES FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA EN MATERIA ENERGÉTICA CREACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES SOCIALES Y GOBIERNO, EN MATERIA ENERGÉTICA SEGUIMIENTO EFECTIVO A PETICIONES DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA ENERGÉTICA EFFECTIVA DIFUSIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO EN LOCALIDADES DEL ESTADO</p>	<p>REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE-FACTIBILIDAD A PROYECTOS ESTRATÉGICOS ELABORACIÓN DE DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ACOMPañAMIENTO A NUEVOS INVERSIONISTAS DEL SECTOR ENERGÉTICO EN EL ESTADO DE PUEBLA REALIZACIÓN DEL FORO DE INNOVACIÓN ENERGÉTICA EN EL ESTADO DE PUEBLA INCORPORACIÓN DE EMPRESAS LOCALES AL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DEL SECTOR ENERGÉTICO DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA VALIDACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS ENERGÉTICOS IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA AL PÚBLICO EN GENERAL ELABORACIÓN DE PLANES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A MIPYMES ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE CANALIZACIÓN DE PETICIONES DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN RELACIÓN CON EL SECTOR ENERGÉTICO REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES CANALIZADAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES</p>
<p>OBSOLESCENCIA EN LA INFORMACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA A NIVEL EXIGUA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LOCALIDADES DEL ESTADO ESCASA TRANSPARENCIA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA DESINTERÉS DE PARTE DEL GOBIERNO POR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR ENERGÉTICO DESINTERÉS DE PARTE DEL GOBIERNO POR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN DEL COMITÉ</p>	<p>ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA A NIVEL VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LOCALIDADES DEL ESTADO PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA PROMOCIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO POR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR ENERGÉTICO PROMOCIÓN DE PARTE DEL GOBIERNO POR LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL MAYOR ORGANIZACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO</p>	<p>IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA AL PÚBLICO EN GENERAL ELABORACIÓN DE PLANES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA A MIPYMES ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE CANALIZACIÓN DE PETICIONES DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN RELACIÓN CON EL SECTOR ENERGÉTICO REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES CANALIZADAS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES</p>



<p>TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE DESCONOCIMIENTO DEL ESTATUS QUE GUARDA EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO</p> <p>FALTA DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN CON EL ESTATUS QUE GUARDA EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO</p>	<p>PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE SEGUIMIENTO DEL ESTATUS QUE GUARDA EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO</p> <p>MAYOR TRANSPARENCIA EN RELACIÓN CON EL ESTATUS QUE GUARDA EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO</p>	<p>EN RELACIÓN CON EL SECTOR ENERGÉTICO DIFUSIÓN DE ESTRATEGIAS Y/O ACCIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO EN LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA A NIVEL LOCALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES ENERGÉTICAS EN LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA ELABORACIÓN DE UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR ENERGÉTICO GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PREPARACIÓN DE LAS SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO CON INSTITUCIONES BANCARIAS PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO ANTE EL COMITÉ TÉCNICO Y DEMÁS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA</p>
---	--	--

--	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	22 Regiones según COPLADEP	22	2023	Sexenal	COPLADEP
Población Potencial	Regiones del estado de Puebla que cuentan con escasos proyectos de desarrollo energético	8	2023	Anual	Agencia de Energía del Estado de Puebla
Población Atendida	-	-	-	-	-
Población Objetivo	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla (región 21), que abarca municipios clave como Acajete, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula y Tlaltenango. También se deben incluir los municipios de la región Tepeaca (región 22), que comprende	3	2025	Anual	Agencia de Energía del Estado de Puebla

	<p> Acajete, Atoyatempan, Cuautinchán, Huitziltepec, Mixtla, Santo Tomás Hueyotlipan, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlanepantla y Tzicatlacoyan. Además, la región de San Martín Texmelucan (región 20) incluye municipios como Calpan, Chiautzingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Nealtican, San Felipe Teotlalcingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Nicolás de los Ranchos, San Salvador el Verde y Tlahuapan. Finalmente, la región de Atlixco (región 19) abarca Atlixco, Atzitzihuacán, Cohuecan, Huaquechula, San Jerónimo Tecuanipan, Santa Isabel Cholula, Tepemaxalco, Tianguismanalco y Tochimilco. </p>				
--	--	--	--	--	--

3.2 Estrategia de cobertura.

La Agencia de Energía busca atender a todos los poblanos y poblanas, contribuyendo al desarrollo energético a través de la formulación y ejecución de 3 tipos de proyectos:

- a) **Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado:** Que considera aquellos que son claves para la administración pública. En consecuencia, este tipo de proyectos requiere de la participación y coordinación interinstitucional de diversas entidades y dependencias públicas. El objetivo de estos proyectos del sector energético es de beneficio para todos los habitantes del estado de Puebla.
- b) **Proyectos de Promoción e Inversión:** Para materializar las oportunidades territoriales y ambientales del Estado, es necesario atraer proyectos de inversión en el sector energético los cuales deben de representar un beneficio económico a la región y además de un impacto social representativo. Siempre con respeto a la normatividad ambiental vigente.
- c) **Proyectos de la Agencia de Energía:** Esta categoría considera todos aquellos proyectos que resultan necesarios para la inversión pública y privada en proyectos, fomentar el desarrollo energético en el estado, vinculación entre sector público y privado, introducción de localidades a cadenas de valor en el sector energético y concertación para el bienestar energético social.

3.3 Mecánica operativa.

Conforme al artículo 2 del decreto de creación, la Agencia de Energía del Estado de Puebla no está autorizada para la entrega directa de bienes o servicios a la población. En su lugar, la Agencia se dedica a funciones de promoción, inducción, concertación, gestión, asesoría y consulta en el ámbito del desarrollo energético sustentable. Su labor incluye el diseño, elaboración, impulso y coordinación de políticas públicas, así como la cooperación con acciones públicas y privadas para la generación y uso eficiente de la energía. Además, la Agencia participa en estrategias y proyectos relacionados con el desarrollo de infraestructura energética en el estado. Aunque tiene la facultad de obtener y aplicar recursos específicos para cumplir con sus programas, no se contempla la entrega directa de bienes o servicios en el alcance de sus atribuciones y objetivos.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

De acuerdo con las normativas establecidas para la gestión de Programas Presupuestarios, los programas con tipología tipo P (Programas de Promoción o Prevención) tienen características y objetivos específicos que los diferencian de otros tipos de programas. A continuación, se presentan las razones por las cuales los requisitos detallados en el texto anterior no se aplican a los programas de tipo P:

- **Naturaleza y Objetivo del Programa Tipo P:**

Los programas tipo P están orientados a actividades de promoción y prevención que, por su naturaleza, no implican la entrega directa de bienes o servicios a la población, sino que se centran en la promoción de acciones preventivas y educativas. Debido a este enfoque preventivo y promocional, el tipo de padrón de beneficiarios requerido para otros

programas no es aplicable, ya que el impacto y el seguimiento se realizan a través de otros mecanismos más adecuados a su naturaleza.

- **Difusión de Recursos:**

A diferencia de otros programas que manejan subsidios y ayudas sociales directas (tipologías S, U, E, F, G, P, R), los programas tipo P no están diseñados para ejercer recursos de las partidas 4300 “Subsidios y Subvenciones” y 4400 “Ayudas Sociales”. Su financiación y ejecución se dirigen a actividades que no requieren un padrón de beneficiarios específico para la distribución de recursos, sino que se enfocan en estrategias de promoción y prevención que abarcan un público más amplio y menos definido.

- **Metodología Adaptada:**

La metodología de padrón de beneficiarios y la suficiencia presupuestaria detallada para programas de tipo S, U, E, F, G, P, R está orientada a asegurar la correcta asignación de subsidios y ayudas. En el caso de los programas tipo P, la metodología para la integración y actualización del padrón de beneficiarios no resulta pertinente, ya que los programas de promoción y prevención no requieren un seguimiento individualizado de beneficiarios, sino una evaluación de impacto general sobre la población objetivo.

- **Sustento Normativo:**

La normativa debe reconocer las particularidades de cada tipo de programa. En el caso de los programas tipo P, la no aplicación de ciertos requisitos debe sustentarse en la naturaleza preventiva y promocional del programa, y en su enfoque de intervención que no requiere de un padrón de beneficiarios para su ejecución y seguimiento.

En conclusión, los programas tipo P tienen un enfoque y objetivos que los diferencian claramente de otros tipos de programas presupuestarios. Por lo tanto, las exigencias de padrón de beneficiarios y suficiencia presupuestaria establecidas para programas con otras tipologías no son aplicables a los programas de tipo P, los cuales deben seguir sus propias directrices adaptadas a sus características y objetivos específicos.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No se identificó un programa similar o que complemente el presente Programa Presupuestario.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los Programas Presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

En apego al oficio circular SPF-SE-14-2023 de fecha 10 de agosto de 2023 suscrito por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas referente a los criterios para la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, en específico en el numeral 15 que a la letra dice: "las asignaciones para los capítulos 2000 materiales y suministros así como 3000 servicios generales del clasificador por objeto de gasto para la administración pública estatal, que los ejecutores de gasto incluyan en su proyecto el presupuesto deberán tomar como techo de gasto agregado su nivel base estructural, para determinar el nivel base estructural se deberá considerar lo registrado como devengado en la información de la cuenta pública del ejercicio anterior y se le deberá restar los recursos correspondientes a las erogaciones que por única vez se hayan realizado en el ejercicio anterior (no regularizable) y sumar aquellos recursos que por disposición normativa se hayan efectuado en el presente ejercicio fiscal y sean considerados regularizables".

Así mismo numeral 16 "si el presupuesto requerido para la ejecución de un programa resulta mayor que el obtenido al aplicar los criterios anteriores, deberá justificar plenamente el incremento".

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 21,391,898.00
2000 Materiales y Suministros	\$944,126.00
3000 Servicios Generales	\$ 14,638,332.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$



9000 Deuda Pública	\$
Total	\$ 36,974,356.00*

*Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	
Recursos Estatales	\$ 36,974,356.00
Total	\$ 36,974,356.00*

*Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante



7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: "P" Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
Programa Presupuestario: : P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable <small>En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre</small>
Unidad Responsable del PP: Agencia de Energía del Estado de Puebla

Bibliografía

Buscan aumentar generación distribuida de 0.5 MW a 1 MW en México. (s. f.). <https://www.enlight.mx/blog/buscan-aumentar-generacion-distribuida-de-0.5-mw-a-1-mw-en-mexico>

Cantú, R. (s. f.). *Instrumento de Promoción para la Transición Energética para el Estado de Puebla.* <https://ciep.mx/ipte-puebla/>

Capacidad instalada y generación de electricidad por sector y fuente de energía limpia. (2022). SEMARNAT. Recuperado 25 de enero de 2023, de http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_ENERGIA03_05&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce&NOMBREENTIDAD=*

Ciudad solar. (2022). Gobierno de la Ciudad de México. Recuperado 27 de febrero de 2023, de <https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Pagina%20principal/CIUDAD%20SOLAR%202022.pdf>

Desarrollo económico. (2022). Gobierno de Jalisco. Recuperado 27 de febrero de 2023, de https://sedeco.jalisco.gob.mx/sites/sedeco.jalisco.gob.mx/files/padron_de_beneficiarios_jalisco_crece_2022.pdf

De Energía, S. (s. f.-b). *Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.* <https://www.gob.mx/sener/articulos/programa-para-el-desarrollo-del-sistema-electrico-nacional-304042>

En, P. D. L. R. (s. f.). *¿Cuáles son los beneficios de la Reforma Energética?* <https://www.gob.mx/epr/es/articulos/cuales-son-los-beneficios-de-la-reforma-energetica?tab=>

Gobierno de
Puebla(s. f.).

https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasInstitucionales2020/22+Programa+Instiucin_oal+de+Fomento+al+Desarrollo+Energetico+Sustentable.pdf

Guzmán, C. S. (2021, 25 junio). *Alerta Cenace apagones programados en 12 entidades de México*. NOTICIAS | Capital 21. <https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=11167>

International - U.S. Energy Information Administration (EIA).(s. f.).

<https://www.eia.gov/international/data/world/electricity/electricity-generation?pd=2>

International - U.S. Energy Information Administration (EIA). (s. f.-

c). <https://www.eia.gov/international/data/world/electricity/electricity-generation?pd=2>

Marco Jurídico del Reporte de Avance de Energías Limpia. (2022). Gobierno de México SENER. Recuperado 25 de enero de 2023, de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610964/Cap10_-_Marco_Juridico_Reporte_Avance_de_Energi_as_Limpias_WEB.pdf

Morales, R. (s. f.-b). <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-tiene-compromisos-en-energia-en-el-T-MEC-EU-20220404-0013.html>

Nuestros Proyectos en México. (s. f.). <https://www.tcenergia.com/activos/>

Plan estatal de desarrollo. (2019). Gobierno de Puebla. Recuperado 27 de febrero de 2023,de

<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

Puebla se ubica en el lugar 16 a nivel nacional en la utilización de energía solar. (2019, 21 mayo). <https://upaep.mx/colaboradores/boletin/comunicados/3518->

[puebla-se-ubica-en-el-lugar-16-energ%C3%ADa-solar](#)

[a-nivel-nacional-en-la-utilizaci%C3%B3n-de-](#)

Puebla (s. f.b).

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasEspeciales2020/08+Programa+Especial+de+Energia.pdf>

Staff, I. (2022, 8 abril). *Un país competitivo necesita mercados energéticos dinámicos* - IMCO. Un país competitivo necesita mercados energéticos dinámicos. <https://imco.org.mx/monitor-de-energia/>

Zarate, P.(s. f.). *Ahí vienen más apagones*. El economista. Recuperado 27 de febrero de 2023,de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Ahi-vienen-mas-apagones-20220620-0011.html>

Anexos